

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL PARA EL CESFAM RECREO, SAPU RECREO, UAPO
Y DIRECCIÓN DE SALUD

LICITACIÓN ID 629373-10-LE 12”

ENTRE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

LOGISTICS WAY S.P.A

En San Miguel, a 10 de Julio de 2013, comparecen: por una parte, la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, RUT 70.962.500-4, debidamente representada por su Secretario General don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO**, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 9.062.756-2, ambos con domicilio en calle Llano Subercaseaux N° 3.519, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, por una parte y, por la otra, “**LOGISTICS WAY**” S.P.A, Rut 76.140.696-5, debidamente representada por don **ALVARO RODRIGO SILVA PINTO**, chileno, contador auditor, Rut 8.593.772-3, ambos domiciliados en calle Huérfanos, N° 1373 oficina N° 1207, de la comuna de Santiago, entre quienes se pacta el siguiente anexo de contrato:

PRIMERA: Mediante Resolución N° 46 de fecha 29 de Junio de 2012, de la Secretaría General de la Corporación, se resolvió adjudicar a través de la modalidad Licitación Pública, la “**Contratación de los Servicios de Aseo Integral para el CESFAM Recreo, SAPU Recreo, UAPO y Dirección de Salud, ID 629373-10- LE 12**” a la empresa Logistics Way S.P.A, ya individualizada.

SEGUNDA: Con fecha 9 de julio de 2012 se celebró entre la Corporación y Logistics Way S.P.A, un contrato de prestación de servicios de limpieza e higiene en los centros de atención primaria y Dirección de Salud de la comuna de San Miguel, correspondientes a:

- A. CESFAM y SAPU Recreo, ubicados en calle Varas MENA N° 785
- B. UAPO, ubicado en calle Teresa Vial N° 1290.
- C. Dirección de Salud, ubicado en calle Llico n° 575.

TERCERA: La vigencia del contrato fue pactada en 12 (doce) meses a contar de la firma del respectivo documento.

CUARTA: Que la Corporación Municipal de San Miguel y la empresa Logistics Way S.P.A ya individualizada acuerdan por este acto prorrogar la vigencia del contrato celebrado hasta la adjudicación de la licitación o la internalización de los servicios.

QUINTA: Las disposiciones contenidas en el contrato individualizado en la cláusula segunda continúan plenamente vigentes para todos los efectos legales.

SÉXTA: La personería de don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO** para representar a la "**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**", consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación, de fecha 7 de Mayo de 2010 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 797, de fecha 12 de Mayo de 2010, otorgada ante la Notario Público de San Miguel doña Mónica Lorena Figueroa Carvajal.

SÉPTIMA: La personería de don **ALVARO RODRIGO SILVA PINTO** para representar a "**LOGISTICS WAY S.P.A**" consta en la escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2010, repertorio número 699/2010, otorgada ante Notario Público de San Miguel, don Abner Poza Matus.

OCTAVA: El presente Anexo de contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder de la profesional

JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



LOGISTICS WAY S.P.A
EMPRESA



SAH/ETA/CGB/ign

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL PARA EL CESFAM RECREO, SAPU RECREO, UAPO
Y DIRECCIÓN DE SALUD

LICITACIÓN ID 629373-10-LE 12”

ENTRE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

LOGISTICS WAY S.P.A

En San Miguel, a 10 de Julio de 2013, comparecen: por una parte, la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, RUT 70.962.500-4, debidamente representada por su Secretario General don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO**, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 9.062.756-2, ambos con domicilio en calle Llano Subercaseaux N° 3.519, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, por una parte y, por la otra, “**LOGISTICS WAY**” S.P.A, Rut 76.140.696-5, debidamente representada por don **ALVARO RODRIGO SILVA PINTO**, chileno, contador auditor, Rut 8.593.772-3, ambos domiciliados en calle Huérfanos, N° 1373 oficina N° 1207, de la comuna de Santiago, entre quienes se pacta el siguiente anexo de contrato:

PRIMERA: Mediante Resolución N° 46 de fecha 29 de Junio de 2012, de la Secretaría General de la Corporación, se resolvió adjudicar a través de la modalidad Licitación Pública, la “**Contratación de los Servicios de Aseo Integral para el CESFAM Recreo, SAPU Recreo, UAPO y Dirección de Salud, ID 629373-10- LE 12**” a la empresa Logistics Way S.P.A, ya individualizada.

SEGUNDA: Con fecha 9 de julio de 2012 se celebró entre la Corporación y Logistics Way S.P.A, un contrato de prestación de servicios de limpieza e higiene en los centros de atención primaria y Dirección de Salud de la comuna de San Miguel, correspondientes a:

- A. CESFAM y SAPU Recreo, ubicados en calle Varas MENA N° 785
- B. UAPO, ubicado en calle Teresa Vial N° 1290.
- C. Dirección de Salud, ubicado en calle Llco n° 575.

TERCERA: La vigencia del contrato fue pactada en 12 (doce) meses a contar de la firma del respectivo documento.

CUARTA: Que la Corporación Municipal de San Miguel y la empresa Logistics Way S.P.A ya individualizada acuerdan por este acto prorrogar la vigencia del contrato celebrado hasta la adjudicación de la licitación o la internalización de los servicios.

QUINTA: Las disposiciones contenidas en el contrato individualizado en la cláusula segunda continúan plenamente vigentes para todos los efectos legales.

SÉXTA: La personería de don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO** para representar a la "**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**", consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación, de fecha 7 de Mayo de 2010 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 797, de fecha 12 de Mayo de 2010, otorgada ante la Notario Público de San Miguel doña Mónica Lorena Figueroa Carvajal.

SÉPTIMA: La personería de don **ALVARO RODRIGO SILVA PINTO** para representar a "**LOGISTICS WAY S.P.A**" consta en la escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2010, repertorio número 699/2010, otorgada ante Notario Público de San Miguel, don Abner Poza Matus.

OCTAVA: El presente Anexo de contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder de la profesional


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


SECRETARIA
GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


LOGISTICS WAY S.P.A
EMPRESA

SAH/ETA/CGB/ign